

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890 703 733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Abril 15 / 2016**ESTUDIOS PREVIOS***Dirección técnica y planeación*

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Abril 15 de 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE HACE NECESARIO REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P CON EL FIN DE CONTINUAR Y BRINDAR LA PRESTACIÓN NORMAL DEL SERVICIO DE ASEO, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO - TOLIMA. DICHS VEHÍCULOS, DEBIDO AL CONSTANTE USO, TIENEN UN DESGASTE NATURAL DE SUS PARTES, Y POR LO TANTO REQUIEREN DE CONSTANTES REPARACIONES EN SU SISTEMA ELÉCTRICO, ASÍ COMO EL CAMBIO PERIÓDICO DE ALGUNOS ELEMENTOS, POR LO ANTERIOR DEBE PROVEER EL SUMINISTRO Y SERVICIO OPORTUNO DE LOS ELEMENTOS PARA MANTENER EN BUEN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA, LO QUE OBLIGA A LA ENTIDAD A ADOPTAR MECANISMOS INTERNOS CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES. ADEMÁS SE REQUIERE UN SERVICIO PERMANENTE POR PARTE DE LA EMPRESA EN ÓPTIMAS CONDICIONES, QUE PERMITA DESEMPEÑAR DE UNA FORMA ADECUADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

2.1.1. Objeto: Contratar el Servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema eléctrico del parque automotor y Maquinaria de la EMSER E.S.P. Con la cual se presta el servicio de Aseo en la zona urbana del Municipio del Líbano Tolima.

2.1.2. Descripción del objeto a contratar:

SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
REVISIÓN Y ARREGLO DE ARRANQUE	Und	1
REVISIÓN Y ARREGLO DE ALTERNADOR	Und	1
ARREGLO LUCES EN GENERAL	GB	1
INSTALACIÓN LUCES LED	Und	1
ARREGLO DE SENSORES	Und	1
CAMBIO DE BOMBILLERIA	Und	1
CAMBIO DE ELEVADORES	Und	1
ARREGLO DE CONTROL DE LUCES	Und	1
MANTENIMIENTO DE BATERÍAS	Und	1
RECARGA DE BATERÍA	Und	1
INSTALACIÓN ELÉCTRICO GENERAL	GB	1



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890 703 733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Abril 15 / 2016**ESTUDIOS PREVIOS***Dirección técnica y planeación*

SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD
BOMBILLO 1034	Und	1
BOMBILLO 1141	Und	1
BOMBILLO 1034 24V	Und	1
BOMBILLO 1141 24 V	Und	1
BOMBILLO H4 90/100 12 V	Und	1
BOMBILLO H4 90/100 24 V	Und	1
BOMBILLOS 67/57/53/158 12 V	Und	1
BOMBILLOS 67/57/53/158 24 V	Und	1
BOMBILLO H3 100 12 V	Und	1
BOMBILLO H3 100 24 V	Und	1
LAMPARAS LED	Und	1
ELEVADORES 12 V	Und	1
ELEVADORES 24 V	Und	1
ESCOBILLAS ARRANQUE	Und	1
ESCOBILLAS ALTERNADOR	Und	1
TERMINALES HEMBRA / MACHO	Und	1
HALOGENA REDONDA / CUADRADA	Und	1
CINTA LED ALTA INTENSIDAD TODOS LOS COLORES	Und	1
SWICHT UN GOLPE CON TESTIGO	Und	1
JUEGO DE PITOS 12 V	Und	1
JUEGO DE PITOS 24 V	Und	1
ALARMA DE REVERSA	Und	1
JUEGO EXPLORADORA	Und	1
CABLE CAL 16 / 18 / 20	Ml	1
CABLE CAL 14	Ml	1
CABLE CAL 10	Ml	1
CABLE CAL 2	Ml	1
BORNES PARA BATERÍA	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro y servicio

2.2.2. Plazo de Ejecución: A partir de la firma del contrato hasta 31 de Diciembre de 2016 o hasta cubrir la totalidad del valor del contrato.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el sitio asignado por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890 703 733-7
"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Abril 15 / 2016

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 5'000.000.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 176 del 15 de Abril de 2016. Rubro 05410801 Servicio Acueducto – 05410802 Servicio de Alcantarillado - 05410803 Servicio de Aseo urbano.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara según facturas o cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y a la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez terminado cada servicio.
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la oferta de los precios del mercado y la suministros y servicios realizados en vigencias anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto Unitario teniendo en cuenta los items a contratar.
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia relacionada con el objeto del contrato.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Abril 15 / 2016

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 10% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: Noel Caicedo Galeano
CARGO: Director Técnico y planeación.

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL